



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**VISTO:**

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0044292/2015, por el cual el Departamento MATEMÁTICAS, solicita la designación interina del Ing. Yamil Antonio HUAIS, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en ANÁLISIS MATEMÁTICO I y al Lic. Horacio Aníbal MORS en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en ANÁLISIS MATEMÁTICO I; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichos cargos se encuentran vacante y cuentan con financiamiento por licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Ing. Gladys Noemí MOYANO, aprobada por Resolución 691-HCD-2015;

Lo informado por el Área Personal a fs. 13;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

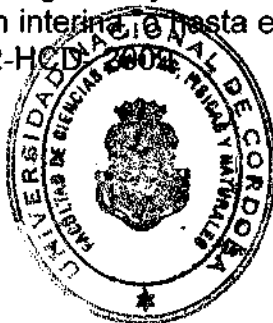
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

**Art. 1º).-** Designar interinamente al Ing. Yamil Antonio HUAIS (Leg. 47420

D.N.I: 35.018.612 - F.N. 15-DIC-89) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Departamento MATEMÁTICA, a partir de la fecha de la presente Resolución y mientras dure la licencia de la Ing. Gladys Noemí MOYANO o hasta que el cargo sea cubierto por selección interina, o hasta el 24 de Septiembre de 2016, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

**Art. 2º).-** Designar interinamente al Lic. Horacio Aníbal MORS (Leg. 40129

D.N.I: 24.172.352 - F.N. 21-AGO-74) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Departamento MATEMÁTICA, a partir de la fecha de la presente Resolución y mientras dure la licencia de la Ing. Gladys Noemí MOYANO o hasta que el cargo sea cubierto por selección interina, o hasta el 24 de Septiembre de 2016, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados al cargo, quedando sin efecto las designaciones de los mismos. Dichas acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

Art. 4º).- Los docentes designados en los Art. 1º y 2º de la presente Resolución deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE septiembre DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

